Gobernación II Departamento San Pedro
Villa de San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (042) 222.495/222.269/222.120

ACTA DE APERTURA Nº 46/2013

"LCO Nº 04/13 ADQUISICION DE MEDICAMENTOS"

En la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, a los 16 (diez y seis) días del mes de julio del año dos mil trece, siendo las 08:00 horas, en el local de la Gobernación de San Pedro, sito en la Calle Gral. Díaz N° 847 entre Mcal Estigarribia y Jóvenes por la Democracia de esta ciudad, se reúnen los funcionarios de la Gobernación de San Pedro, Luis Alberto Romero Jara, Responsable de la UOC; Gustavo Ortiz Molinas, Pedro Ramón Arévalos Balbuena, Integrantes UOC; a fin proceder a la apertura de sobres conteniendo ofertas para la "Adquisición de Medicamentos" Concurso de Oferta Nº 04/13.

El proceso se dio inicio comunicando a la DNCP los datos relativos del llamado en fecha 17/03/13 Expediente Nº 310427 ID Nº 255963.-

La única empresa que presentó oferta es la siguiente: 1) INDUFAR C.I.S.A., representado por el Sr. Hugo Centurión C.I.Nº 1433152.

En el siguiente cuadro se expone el precio unitario y total del bien:

Lote	Descripción del bien y/o servicio	OFERTA: INDUFAR C.I.S.A.
1	Adquisición de Medicamento	160.405.000
2	Adquisición de Medicamento	122.668.000

En este acto se dio cumplimiento a la verificación meramente formal de los documentos presentados por el oferente, hallándose lo siguiente: la oferta presentada cumple con las exigencias documentales básicas y sustanciales requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones y en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", para el acto de apertura.

Empresa	Documento solicitado en el PBC	Documento presentado	Cumple o no cumple
INDUFAR C.I.S.A.	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado, dirigida a la Gobernación de San Pedro	Cumple

Pedro Arévalos

Gustavo Ortiz
U.O.C.

Hugo D. Centurión S.
Representante
"INDUFAR CISA"

	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida a favor de la Gobernación de San Pedro	Garantía por Gs. 420.000.000 (necesaria 283.073.000) y validez de 120 días. Aseguradora del Este S.A.	Cumple
	El poder que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la Oferta	Presenta una Declaración Jurada firmada, acreditando la identidad del oferente y representación del firmante de la oferta	Cumple
	Declaración jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art 20, Resolución Nº 330	Presenta Declaración Jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art. 20, Resolución Nº 330 firmado y sellado	Cumple
	Autorización del Fabricante	Presenta autorización del fabricante	Cumple
	Muestra del bien en el momento de la apertura	Presento muestra del bien según solicitado en el PBC	Cumple

En estas condiciones se remiten los antecedentes al comité de evaluación para su estudio correspondiente.

Siendo las 08:30 horas para todos los efectos que hubieren lugar, previa lectura y ratificación de su contenido suscriben el presente informe los funcionarios presentes, en conformidad con lo que se da por terminado el acto, firmando en prueba de ello.

Gustavo Ortiz. Pedro Arévalo

Hugo D. Centurión S.
Representante
"INDUFAR CISA"